



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno ordinario el día 20 de diciembre de 2019.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **viernes 20 de diciembre de 2019 a las 16:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR SOBRE EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE JULIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.

4.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CESIÓN GRATUITA DEL BIEN INMUEBLE Y PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.

5.-DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL 3º TRIMESTRE DE 2019.

6.-MOCIONES.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

